

#### EXTRACTO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Sesión: Ordinaria Fecha: lunes, 8 de enero de 2024 Hora: 09:00 h.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local, en la sesión Ordinaria celebrada, en segunda convocatoria, el día ocho de enero de dos mil veinticuatro, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde Presidente, D. José María Bellido Roche, con asistencia de ocho miembros de la Junta de Gobierno Local (incluida la Sra. Concejala-Secretaria, D.ª Cintia Bustos Muñoz), de la Sra. Interventora General Municipal, D.ª Paloma Pardo Ballesteros y del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, D. José Alberto Alcántara Leonés.

Asimismo, asisten con voz pero sin voto, por invitación del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, según artículo 155.7 del Reglamento Orgánico General del Ayuntamiento de Córdoba, los/as Sres/as Concejales/as Delegados/as de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de Vivienda y de Seguridad; de Participación Ciudadana y de Infraestructuras; de Educación e Infancia y de Cooperación y Solidaridad.

#### **ALCALDÍA**

#### ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

N.º 1/24.- BORRADORES ACTAS.- 1.- Propuesta de aprobación de los Borradores de Actas de las sesiones celebradas los días 26 y 29 (ordinaria) de diciembre de 2023. Aprobada.

# ÁREA DE DERECHOS SOCIALES

# DELEGACIÓN DE COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD

N.º 2/24.- SOLIDARIDAD.- 2.- Proposición de la Delegación de Cooperación y Solidaridad, de rectificación de error Acuerdo de Junta de Gobierno Local n.º 1358/23 de 18 de diciembre. Aprobada.



## **ÁREA DE CULTURA Y TURISMO**

#### **DELEGACIÓN DE FIESTAS Y TRADICIONES**

N.º 3/24.- FIESTAS Y TRADICIONES.- 3.- Proposición de la Delegación de Fiestas y Tradiciones, de ratificación de la fecha de celebración del Mercado Temático, Mercado Ibero Romano.

Aprobada.

#### **URGENCIAS**

Previa declaración de Urgencia , por los motivos que constan en los correspondientes acuerdos, la Junta de Gobierno Local adoptó el que sigue:

N.º 4/24.- SENTENCIAS.- Sentencia dictada por el Juzgado de lo Social n.º 4 de Córdoba, por la que estima la Demanda interpuesta en el Procedimiento de Despido Objetivo Individual n.º 168/23, para toma de conocimiento y acatamiento, así como adopción de acuerdo sobre readmisión o extinción de relación laboral.

Toma de conocimiento y acatamiento, acordando la extinción de la relación laboral.

#### **RUEGOS Y PREGUNTAS**

No se formularon

Córdoba, fecha y firma electrónicas. EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JGL,



**FIRMANTE** 





# **DOCUMENTO ELECTRÓNICO**

# CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

e321935040f9e60b558493987664144b46db4846

Dirección de verificación del documento: https://sede.cordoba.es

Hash del documento: 540be0e77ddf03d623ae1764c5c24d4db798a69f11e0a82e0ea85439d8cc6a1f4e88fd9e1e7a1904e6936

09deab78a0f16f8e5a2ecebb239305e60a31a910c03

## **METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:**

Version NTI: http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e

Identificador: ES\_LA0003669\_2024\_00000000000000000000018968783

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 08/01/2024 13:14:56

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: e321935040f9e60b558493987664144b46db4846

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017







Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga: https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\_reguladora\_uso\_medios\_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado): https://sede.malaga.es/normativa/politica\_de\_firma\_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial: https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento\_creacion\_utilizacion\_sello\_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excma. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fechà 11 de mayo de 2016:

https://sede.malaga.es/normativa/ae\_convenio\_i andalucia\_MINHAP\_soluciones\_basicas.pdf